

Ref.- SC05-13-124

ACTA Nº 113/1115  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

**ALCALDE-PRESIDENTE,**

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

**TENIENTES DE ALCALDE**

D<sup>a</sup>. Eloísa M. Cabrera Carmona. [P]  
D<sup>a</sup>. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]  
D. José Galdeano Antequera.  
D. Antonio García Aguilar.  
D. Pedro Antonio López Gómez.  
D. José Juan Rubí Fuentes.

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS:**

D. José Antonio Sierras Lozano,  
Interventor de Fondos Acctal.  
D. Guillermo Lago Núñez, Secretario  
General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día VEINTISÉIS del mes de AGOSTO del año 2013, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CENTÉSIMO DÉCIMO TERCERA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente

mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de agosto de 2013.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- PROPOSICIÓN de incoación de expediente para el nombramiento, como Alcaldesa Perpetua de Roquetas de Mar, a la Virgen del Rosario.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a solicitud de informe sobre delimitación y compatibilidad con la integridad y defensa del dominio público marítimo-terrestre. .

## ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la contratación para el curso 2013/2014 de los profesores que vienen impartiendo las especialidades de Violonchelo, Guitarra y Música Moderna en la Escuela Municipal de Música.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de arrendamiento del local que alberga los puestos del Mercado Municipal de Abastos de Roquetas de Mar.

## ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No hay asuntos a tratar.

## II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- 1.- DACION DE CUENTAS del modelo de solicitud de subvención a Personas Jurídicas

6º.- 2.- DACIÓN DE CUENTAS de las Actas relativas al Concurso Espacio Público con intervención de jurado en dos fases para la regeneración del ámbito de las instalaciones de "Los Bajos" de Roquetas de MAR para su uso como espacio público.

## III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

**1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de agosto de 2013.**

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 19 de agosto de 2013, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

## I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

### ALCALDÍA - PRESIDENCIA

**2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.**

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:



17446. Resolución de fecha 25 de julio de 2013, relativo a aprobar la liquidación de las tasas correspondientes a la atención socioeducativa y comedor de la Escuela Infantil Las Lomas por el período de Julio de 2013 y por un total de 31.862,04 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
17447. Resolución de fecha 6 de agosto de 2013, relativo a autorizar la devolución de fianza en concepto de matrimonio civil día 3 de agosto de 2013 por un importe de 60,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
17448. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a autorizar la ocupación de la vía pública para la celebración de la Fiesta Fin de Ramadán sito en parking frente al IES Turaniana. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD
17449. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a denegar la ocupación de vía pública para la celebración de desfile con espectáculo y música sito terraza del establecimiento en Urbanización de Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD
17450. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a autorización para la ocupación de la vía pública para instalación de carpa para campaña de concienciación de pesca inmaduros sito en Calle Plaza Revoltosa y Rotonda Villa África. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD
17451. Resolución de fecha 5 de agosto de 2013, relativo a autorización al instituto de estadística y cartografía de Andalucía para la instalación de Stand para encuesta turística. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD
17452. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, con expediente nº 931/2012, relativo a el título de la concesión demanial de la parcela de equipamiento denominada EPR de titularidad municipal en virtud del procedimiento reparcelatario del antiguo sector 33 del PGOU 1997. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD
17453. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, relativo a desestimar el recurso de reposición contra la diligencia de embargo de devoluciones de Hacienda expediente ejecutivo número 2011/XP00002956. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17454. Resolución de fecha 6 de agosto de 2013, relativo a denegar la Baja por inscripción indebida en la vivienda sita en Calle Benito Pérez Galdós. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17455. Resolución de fecha 6 de agosto de 2013, relativo a denegar la Baja por inscripción indebida en la vivienda sita en Plaza Géminis. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17456. Resolución de fecha 5 de agosto de 2013, relativo a denegar la ocupación de la vía pública para la instalación de patatera sita en Urbanización de Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD
17457. Resolución de fecha 5 de agosto de 2013, relativo a denegar la ocupación de la vía pública para la venta de flores sito en Puerta del Cementerio del Parador. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD
17458. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a autorizar el gasto de desplazamiento y entierro por fallecimiento por un importe de de 900,92 €. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
17459. Decreto de fecha 6 de agosto de 2013, relativo a reconocer la cantidad de 19 € en concepto de desplazamiento durante el mes de julio de 2013. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
17460. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, relativo a la prórroga del plazo de prestación del documento de herencia a efectos de liquidación del IIVTNU por fallecimiento siendo la fecha limite para presentar este documento el 22 de enero de 2014. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17461. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, relativo a autorizar la prórroga del plazo de prestación del documento de herencia a efectos de liquidación del IIVTNU por fallecimiento siendo la fecha limite para presentar este documento el 25 de octubre de 2013. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17462. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, relativo a autorizar la prórroga del plazo de prestación del documento de herencia a efectos de liquidación del IIVTNU por

- fallecimiento siendo la fecha limite para presentar este documento el 18 de noviembre de 2013. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17463. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Basura e IVTM 2009 a 2012 por un importe de 1.204,98 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17464. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana e IVTM 2011 a 2013 por un importe de 730,13 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17465. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana 2010 a 2012 por un importe de 759,57 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17466. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana 2009 a 2012 por un importe de 1.027,69 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17467. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas Basura e IVTM 2013 por un importe de 364,66 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17468. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana 2010 a 2012 por un importe de 933,27 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17469. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Mercados 2013 por un importe de 636,18 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17470. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, Tasas Basura e IVTM 2008 a 2012 por un importe de 1.184,63 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17471. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas Basura 2013 por un importe de 661,00 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17472. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y Tasas Basura 2012 por un importe de 560,62 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17473. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana 2010 a 2012 por un importe de 847,14 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17474. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM 2010 a 2012 por un importe de 351,69 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17475. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana 2010 a 2012 por un importe de 703,01 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17476. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM 2010 a 2013 por un importe de 188,22 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17477. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, IVTM y Tasas Basura 2011 a 2013 por un importe de 1.822,20 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17478. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM y Tasas de Basura 2012 por un importe de 241,28 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17479. Resolución de fecha 6 de agosto de 2013, relativo a estimar la solicitud de devolución del ICIO por un total de 58.976,81 € previa entrega por el obligado tributario del original de la carta de pago. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17480. Resolución de fecha 6 de agosto de 2013, relativo a modificar el importe a devolver en la Resolución dictada en el expediente GT-03-12-251 siendo que en donde se



- consignaba 89.905,6 € se ha de consignar como importe a devolver 91.917,6. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17481. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, relativo a autorización para cortometraje sobre la discriminación de la etnia gitana sito en plaza de la Alpujarra. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17482. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, relativo a autorizar la celebración de fiesta de verano sito en Urbanización de Roquetas de Mar el día 29 de agosto de 2013. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17483. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, relativo a autorizar la ocupación de la vía pública por medio de stands para venta de artículos sito en Paso marítimo de Aguadulce. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17484. Resolución de fecha 2 de agosto de 2013, con expediente nº 138/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a la Mercantil titular del establecimiento sito en puerto deportivo de Aguadulce como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17485. Resolución de fecha 9 de agosto de 2013, relativo a aplazar el pase a la situación de segunda actividad al funcionario de la Escala Básica del Cuerpo de la Policía Local por un periodo de un año. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17486. Decreto de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago destinado a gastos ineludibles a mayores asesor Presidente corrida de Toros por un importe de 2.800,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17487. Resolución de fecha 2 de agosto de 2013, con expediente nº 127/13 E.S., relativo a el cese de la actividad mediante el precinto del local sito en Avda. Sudamérica e imponer una sanción de 3.000,00 € al titular del establecimiento como autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17488. Resolución de fecha 6 de agosto de 2013, con expediente nº 139/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Plaza Italica como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17489. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, con expediente nº 142/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a la mercantil sita en Calle Alameda como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17490. Resolución de fecha 5 de agosto de 2013, con expediente nº 04/13 BIC, relativo a proceder a la devolución de la fianza depositada por un importe de 300,51 € por la ocupación de vía pública con bicicletas de alquiler. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17491. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a aprobar la compensación de las deudas tributarias que se indican. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17492. Resolución de fecha 31 de julio de 2013, relativo a la aprobación de la liquidaciones contenidas en el anexo por un importe de 30.416,50 € en concepto de Costas. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17493. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a conceder un anticipo de nómina devengado por un importe de 664,00 € a reintegrar en la nómina del mes de agosto. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17494. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, con expediente nº 89/2013, relativo a estimar la solicitud de devolución del recibo de IBI Urbana correspondiente al año 2012 por un importe de 13,54 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17495. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, con expediente nº 91/2013, relativo a estimar la solicitud de devolución del recibo de IBI Urbana correspondiente al año 2011 por un importe de 2.998,74 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17496. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, con expediente nº 90/2013, relativo a estimar la solicitud de devolución del recibo de IBI Urbana correspondiente al año 2003 y 2004 por un importe de 438,26 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

17497. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, con expediente nº 88/2013, relativo a estimar la solicitud de devolución en concepto de IBI Urbana 2008 por un importe de 985,35 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17498. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, con expediente nº 87/2013, relativo a comunicar al interesado la no competencia de esta administración en el recurso planteado por ser competencia exclusiva de la Gerencia Territorial del Catastro de Almería. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17499. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, con expediente nº 85/2013, relativo a comunicar al interesado la no competencia de esta administración en el recurso planteado por ser competencia exclusiva de la Gerencia Territorial del Catastro de Almería. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17500. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, con expediente nº 86/2013, relativo a comunicar al interesado la no competencia de esta administración en el recurso planteado por ser competencia exclusiva de la Gerencia Territorial del Catastro de Almería. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17501. Resolución de fecha 13 de agosto de 2013, con expediente nº 93/2013, relativo a estimar la solicitud de devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana correspondiente a los años 2010 a 2012 por un importe global de 22,57 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17502. Resolución de fecha 13 de agosto de 2013, con expediente nº 93/2013, relativo a estimar la solicitud de devolución del recibo de IBI Urbana 2013 por un importe global de 215,61 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17503. Resolución de fecha 13 de agosto de 2013, con expediente nº 82-1/2013, relativo a dejar sin efecto la Resolución registrada con el número 17.285 en la Secretaría correspondiente a la estimación de solicitud de devolución de IBI Urbana. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17504. Resolución de fecha 13 de agosto de 2013, con expediente nº 94/2013, relativo a estimar la solicitud de devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana por un importe global de 16,19 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17505. Resolución de fecha 13 de agosto de 2013, con expediente nº 92/2013, relativo a estimar la solicitud de devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana por un importe global de 9,96 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17506. Resolución de fecha 7 de agosto de 2013, con expediente nº 154/13, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Madrid. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17507. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, con expediente nº 156/13, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 157/02 Calle Lope de Vega. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17508. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, con expediente nº 155/13, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Canónigo Don Juan López. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17509. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, con expediente nº 1101/2010, relativo a conceder la licencia de Ocupación para vivienda unifamiliar aislada y piscina en Calle Luz Casal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17510. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, con expediente nº 686/2010, relativo a conceder licencia de utilización para centro de educación infantil y primaria tipo C3 en Avda. Polonia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17511. Decreto de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a la apertura del correspondiente expediente con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual presupuesto pueden ser generados con los ingresos referenciados. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17512. Decreto de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos introducido en los estados de Ingresos y Gastos las modificaciones que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



17513. Resolución de fecha 13 de agosto de 2013, relativo a autorizar el desplazamiento a la Concejala Delegada de Cultura y Educación y al Jefe de Protocolo al viaje cultural a Jaca y Soria durante los días del 2 al 8 de agosto del actual. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17514. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas Basura, Multas Tráfico e IVTM 2009 a 2012 por un importe de 1.238,41 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17515. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM y multas de tráfico de 2007 a 2013 por un importe de 1.773,31 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17516. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM, IBI Urbana y Tasas de Basura de 2010 a 2013 por un importe de 1.322,65 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17517. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM, Tasas de Basura e IBI Urbana por un importe de 964,48 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17518. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM, IBI Urbana y Tasas de Basura de 2009 a 2013 por un importe de 3.001,82 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17519. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM y Tasas de Basura de 2013 por un importe de 296,79 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17520. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM de 2009 a 2013 por un importe de 604,34 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17521. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana 2012 y Tasas de Basura 2013 por un importe de 272,92 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17522. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Mercados 2013 por un importe de 1.548,96 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17523. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a autorizar la prórroga del plazo de prestación del documento de herencia a efectos de liquidación del IIVTNU por fallecimiento. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17524. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a autorizar la prórroga del plazo de prestación del documento de herencia a efectos de liquidación del IIVTNU por fallecimiento. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17525. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana 2012 por un importe de 918,74 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17526. Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM de 2008 a 2013 por un importe de 678,30 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17527. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM, Tasas de Basura e IBI Urbana por un importe de 1.430,06 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17528. Decreto de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a reconocer y aprobar el pago a la entidad de Crédito Banco Bilbao Vizcaya los siguientes importe con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17529. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a aprobar el anexo en concepto de 110 liquidaciones de IBI Urbana por un importe de 30.330,91 €. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

17530. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto frente a la liquidación de IBI Urbana 2013 de 3 inmuebles en sitas en Calle Sajones y Calle Tartesos. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17531. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto frente a la liquidación de IBI Urbana 2013 de 2 inmuebles en sitas en Parcela P2A-P y Parcela P5-P. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17532. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto frente a la liquidación de IBI Urbana 2013 de 32 inmuebles en sitas en Camino de los Parrales. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17533. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto frente a la liquidación de IBI Urbana 2013 de 4 inmuebles en sitas en Calle Escoceses. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17534. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto frente a la liquidación de IBI Urbana 2013 de 5 inmuebles. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17535. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto frente a la liquidación de IBI Urbana 2013 de 57 inmuebles en sitas en Avda. Curro Romero, Calle Doctor Gómez Ulla y Calle López Ibor . Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17536. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto frente a la liquidación de IBI Urbana 2013 de 1 inmuebles en sitas en Avda. Curro Romero. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17537. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto frente a la liquidación de IBI Urbana 2013 de 15 inmuebles en sitas en Avda. Reino de España. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17538. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto frente a la liquidación de IBI Urbana 2013 de 2 inmuebles en sitas en Parcela P2A-P y Parcela P5-P. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17539. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto frente a la liquidación de IBI Urbana 2013 de 52 inmuebles en sitas en Avda. Curro Romero. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17540. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto frente a la liquidación de IBI Urbana 2013 de 1 inmuebles en sitas en Parcela R-2 del Sector 19 del PGOU. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17541. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto frente a la liquidación de IBI Urbana 2013 de 1 Local en sitas en Calle Miguel Indurain. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17542. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos a favor de las personas físicas que se indican. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17543. Resolución de fecha 13 de agosto de 2013, con expediente nº 6/13, relativo a autorizar a la instalación de espectáculo circense sito en la parcela ubicada frente a la Avda. del Sabinal durante los días 22 al 25 de agosto del actual. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17544. Resolución de fecha 13 de agosto de 2013, con expediente nº 7/13, relativo a autorizar a la instalación de espectáculo circense sito en la parcela ubicada en Avda. Carlos II con Calle Galán durante los días 27 de agosto al 9 de septiembre del actual. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17545. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, con expediente nº 4/13 BIC y 6/13 BIC, relativo a proceder a la anulación de las liquidaciones números 1345000709/0 de ocupación de vía pública y se proceda a liquidar por el tiempo ocupado que consta en informe de la Policía Local de fecha 15 de julio de 2013. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17546. Decreto de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a la incoación del expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la Legislación Vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.





17547. Decreto de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17548. Decreto de fecha 16 de agosto de 2013, relativo a aprobar el importe de 9.453,10 € que ascienden las indemnizaciones correspondientes a los voluntarios de protección civil en el periodo de primera quincena de agosto de 2013. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17549. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a la aprobación del anexo en concepto de liquidaciones de IBI Urbana por un importe global de 69.800,64 €. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17550. Resolución de fecha 16 de agosto de 2013, relativo a autorizar la ocupación de vía pública con 40 metros cuadrados para campaña informativa sobre acción sensibilización fronteras invisibles el día 18 de agosto sito en Plaza Revoltosa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD
17551. Resolución de fecha 16 de agosto de 2013, relativo a autorizar la realización de espectáculo el día 17 de agosto de 2013 en la terraza del establecimiento sito en Avda. Playa Serena. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD
17552. Resolución de fecha 14/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Península del Contradique nº 1 como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD
17553. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, con expediente nº 348/2013, relativo a conceder licencia urbanística de obras solicitada para ejecución de obras de adaptación de local para Restaurante en Calle Violeta. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD
17554. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a aprobar la compensación de las deudas tributarias que se indican. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17555. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a autorizar a la Asociación de Mujeres para desarrollo de África Subsahariana la cesión del Anfiteatro el día 1 de septiembre de 2013 desde las 20 horas para una actuación musical. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
17556. Resolución de fecha 16 de agosto de 2013, relativo a desestimar el recurso de reposición contra el procedimiento de apremio, expediente ejecutivo número 2011/XP00015409, solicitando devolución de los recargos de apremio abonados. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17557. Resolución de fecha 19 de agosto de 2013, relativo a autorizar a la devolución de 34,78 € cuota IVTM 2013 mas 1,74 € de recargos y 0,39 € de costas al vehículo con matrícula 4264-GCY. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17558. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM 2010 a 2013 por un importe de 478,13 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17559. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana 2010 a 2012 por un importe de 622,14 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17560. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM 2012 Y 2013 por un importe de 234,46 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17561. Resolución de fecha 19 de agosto de 2013, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 2895-FZN. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17562. Resolución de fecha 19 de agosto de 2013, relativo a autorizar la devolución por baja definitiva de 65,10 € recibo nº 1311037572 y correspondiendo a la parte proporcional cuota tasas recogida de basura. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

17563. Resolución de fecha 19 de agosto de 2013, relativo a autorizar la devolución de 27,77 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2013 vehículo 6445-BYF. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17564. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de ayuda a domicilio por un importe de 3.104,24 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17565. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Tasas Licencia actividad por un importe de 120,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17566. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Tasas Basura por un importe de 3.407,25 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17567. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de IIVTNU por un importe de 88.495,49 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17568. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de IVTM por un importe de 1.929,41 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17569. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de concesión de nichos por un importe de 1.250,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17570. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de tasas vado por un importe de 36,06 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17571. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de OVP Mesas y Sillas por un importe de 292,80 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17572. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de OVP Casetas de venta por un importe de 105,12 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17573. Resolución de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de concesión costas por un importe de 13.891,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17574. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de deuda en concepto IBI Urbana, Tasas Basura e IVTM 2010 a 2013 por un importe de 1.556,61 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17575. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y Tasas de Basura 2008 a 2012 por un importe de 576,40 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17576. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de deuda en concepto IBI Urbana, Tasas Basura e IVTM 2011 y 2012 por un importe de 1.161,76 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17577. Resolución de fecha 16 de agosto de 2013, relativo a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto contra la diligencia de embargo de vehículo con expediente ejecutivo número 2011/XP00002298. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17578. Decreto de fecha 20 de agosto de 2013, relativo a la incoación del expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17579. Decreto de fecha 20 de agosto de 2013, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17580. Resolución de fecha 20 de agosto de 2013, relativo a autorizar el desplazamiento y el abono de los gastos de estos correspondientes a los meses de junio y julio de 2013 al Agente Tributario de esta Entidad Local. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17581. Resolución de fecha 20 de agosto de 2013, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento con motivo de



- realizar las guardias de los mercados de Las Marinas, Aguadulce y Roquetas de Mar durante el mes de Julio de 2013 al Conserje de Servicios. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17582. Resolución de fecha 20 de agosto de 2013, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento con motivo de realizar las guardias de los mercados de Las Marinas, Aguadulce y Roquetas de Mar durante el mes de Julio de 2013 al Conserje de Servicios. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17583. Resolución de fecha 20 de agosto de 2013, relativo a autorizar la devolución por un importe de 55,54 € en concepto de cuota IVTM 2013 del vehículo con matrícula 6628-HJG. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17584. Resolución de fecha 20 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 407,91 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17585. Resolución de fecha 20 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM 2008 a 2013 por un importe de 1.421,22 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17586. Resolución de fecha 20 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, IVTM y Tasas de Basura 2011 a 2013 por un importe de 772,83 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17587. Resolución de fecha 19 de agosto de 2013, relativo a contratar servicio de conserjería durante un período del mes de agosto de 2013 en la dependencia municipal Castillo de Santa Ana por un importe de 1.706,95 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
17588. Resolución de fecha 19 de agosto de 2013, relativo a suministro de material sanitario a fin de equipar adecuadamente la dependencia municipal denominada Escuela de Música, Danza y Teatro por un importe de 468,51 € IVA incluida. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
17589. Resolución de fecha 20 de agosto de 2013, relativo a conceder licencia de ocupación para edificación consistente en 3 viviendas en edificio plurifamiliar en calle Eucalipto. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17590. Resolución de fecha 12 de agosto de 2013, con expediente nº 88/13 E.S., relativo a imponer una sanción de 30.953,12 € al titulara del establecimiento sito en Calle diagonal como autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17591. Resolución de fecha 19 de agosto de 2013, relativo a autorizar la instalación de terraza en calzada al titular del establecimiento sito en Calle Las Marinas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17592. Resolución de fecha 19 de agosto de 2013, relativo a denegar la instalación de terraza en calzada al titular del establecimiento sito en Calle Deportes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17593. Resolución de fecha 19 de agosto de 2013, relativo a autorizar la instalación de terraza en la calzada al titular del establecimiento sito en Calla Almagrera. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17594. Resolución de fecha 19 de agosto de 2013, relativo a autorizar la instalación de terrazas en la calzada a los 4 solicitantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
17595. Resolución de fecha 19 de agosto de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de tasas Mercados, IBI Urbana, IVTM y Tasas de Basura 2009 a 2013 por un importe de 4.929,83 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17596. Decreto de fecha 19 de julio de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2013/83 en la que se incluyen 163 operaciones por un importe total de 1.445.448,29 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

17597. Decreto de fecha 23 de julio de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2013/84 en la que se incluyen 81 operaciones por un importe total de 124.599,01 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17598. Decreto de fecha 23 de julio de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2013/85 en la que se incluyen 63 operaciones por un importe total de 307.329,67 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17599. Decreto de fecha 30 de julio de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2013/86 en la que se incluyen 65 operaciones por un importe total de 193.959,42 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17600. Decreto de fecha 1 de agosto de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2013/87 en la que se incluyen 33 operaciones por un importe total de 90.201,71 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17601. Decreto de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2013/88 en la que se incluyen 15 operaciones por un importe total de 14.872,55 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17602. Decreto de fecha 8 de agosto de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2013/89 en la que se incluyen 49 operaciones por un importe total de 77.079,04 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17603. Decreto de fecha 8 de agosto de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2013/90 en la que se incluyen 50 operaciones por un importe total de 97.115,46 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17604. Decreto de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2013/91 en la que se incluyen 75 operaciones por un importe total de 221.190,03 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17605. Decreto de fecha 13 de agosto de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2013/92 en la que se incluyen 94 operaciones por un importe total de 189.327,36 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17606. Decreto de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2013/93 en la que se incluyen 82 operaciones por un importe total de 242.000,62 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17607. Decreto de fecha 31 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/468 por un importe de 51.186,32 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17608. Decreto de fecha 19 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/469 por un importe de 12.687,50 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17609. Decreto de fecha 19 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/470 por un importe de 29.702,49 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17610. Decreto de fecha 19 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/471 por un importe de 38.927,47 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17611. Decreto de fecha 19 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/472 por un importe de 780,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17612. Decreto de fecha 19 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/473 por un importe de 1.000,00€. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17613. Decreto de fecha 24 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/475 por un importe de 115.391,36 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17614. Decreto de fecha 22 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/476 por un importe de 2.000,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



17615. Decreto de fecha 24 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/477 por un importe de 99,43 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17616. Decreto de fecha 23 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/478 por un importe de 59.324,39 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17617. Decreto de fecha 24 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/479 por un importe de 1.858,70 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17618. Decreto de fecha 24 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/480 por un importe de 758.059,48 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17619. Decreto de fecha 24 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/481 por un importe de 556.481,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17620. Decreto de fecha 24 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/482 por un importe de 7.150,77 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17621. Decreto de fecha 24 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/483 por un importe de 1.775,82 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17622. Decreto de fecha 25 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/484 por un importe de 532.443,31 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17623. Decreto de fecha 25 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/485 por un importe de 1.420,03 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17624. Decreto de fecha 30 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/486 por un importe de 327.287,53 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17625. Decreto de fecha 31 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/487 por un importe de 231.745,72 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17626. Decreto de fecha 25 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/488 por un importe de 900,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17627. Decreto de fecha 31 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/489 por un importe de 164.810,64 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17628. Decreto de fecha 31 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/490 por un importe de 294.500,63 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17629. Decreto de fecha 31 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/491 por un importe de 223.364,87 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17630. Decreto de fecha 30 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/492 por un importe de 1.161,12 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17631. Decreto de fecha 2 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/493 por un importe de 61.453,85 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17632. Decreto de fecha 30 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/494 por un importe de 2.982,25 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

17633. Decreto de fecha 30 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/495 por un importe de 6.050,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17634. Decreto de fecha 30 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/496 por un importe de 90.272,12 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17635. Decreto de fecha 30 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/497 por un importe de 620,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17636. Decreto de fecha 31 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/498 por un importe de 9.166,85 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17637. Decreto de fecha 31 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/499 por un importe de 6.836,50 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17638. Decreto de fecha 2 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/500 por un importe de 70.973,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17639. Decreto de fecha 31 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/501 por un importe de 665,50 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17640. Decreto de fecha 31 de julio de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/502 por un importe de 21.405,38 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17641. Decreto de fecha 5 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/503 por un importe de 317.792,94 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17642. Decreto de fecha 2 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/504 por un importe de 22.430,80 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17643. Decreto de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/505 por un importe de 23.311,97 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17644. Decreto de fecha 2 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/506 por un importe de 13.016,10 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17645. Decreto de fecha 1 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/507 por un importe de 740,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17646. Decreto de fecha 5 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/508 por un importe de 60.773,57 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17647. Decreto de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/509 por un importe de 3.242,74 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17648. Decreto de fecha 7 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/510 por un importe de 11.495,00€. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17649. Decreto de fecha 6 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/511 por un importe de 460,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17650. Decreto de fecha 8 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/512 por un importe de 700,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



17651. Decreto de fecha 8 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/513 por un importe de 17.427,88 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17652. Decreto de fecha 8 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/514 por un importe de 26.754,13 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17653. Decreto de fecha 8 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/515 por un importe de 3.260,77 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17654. Decreto de fecha 8 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/516 por un importe de 15.452,20 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17655. Decreto de fecha 9 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/517 por un importe de 280,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17656. Decreto de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/518 por un importe de 1.500,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17657. Decreto de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/519 por un importe de 8.109,95 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17658. Decreto de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/520 por un importe de 12.785,84 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17659. Decreto de fecha 12 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/522 por un importe de 350,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17660. Decreto de fecha 13 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/523 por un importe de 2.183,72 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17661. Decreto de fecha 13 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/524 por un importe de 61.624,85 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17662. Decreto de fecha 13 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/525 por un importe de 10.890,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17663. Decreto de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/526 por un importe de 750,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17664. Decreto de fecha 14 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/527 por un importe de 637,56 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17665. Decreto de fecha 16 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/528 por un importe de 100,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17666. Decreto de fecha 16 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/529 por un importe de 48.542,81 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17667. Decreto de fecha 16 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/531 por un importe de 136,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
17668. Decreto de fecha 19 de agosto de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/532 por un importe de 219,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

17669. Resolución de fecha 22 de agosto de 2013, relativo a conceder los anticipos de nómina que se indican a los 4 solicitantes. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17670. Resolución de fecha 22 de agosto de 2013, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan por el desplazamiento con motivo de asistir al Programa de Tratamiento Familiar con Menores organizado por el Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
17671. Resolución de fecha 20 de agosto de 2013, relativo a contratar servicio de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y plataformas elevadoras en la dependencia municipal denominada Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por importe de 14.438,17 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

## **2º.- 2.- PROPOSICIÓN de incoación de expediente para el nombramiento, como Alcaldesa Perpetua de Roquetas de Mar, a la Virgen del Rosario.**

Se da cuenta de la Proposición de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 23 de AGOSTO de 2013.

"El artículo 191 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que la concesión de honores y distinciones a que se refieren los artículos 189 y 190 se determinará en Reglamento Especial.

Dicho Reglamento se aprobó por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 1996 y se publicó en el B.O.P. de 17.2.1997, recogándose en el mismo los honores y distinciones que se pueden otorgar, así como el procedimiento para la concesión de los mismos.

Entendiendo que el Ayuntamiento de la Ciudad en sesión celebrada el 17 de abril de 1797 acordó elegir como Patrona de nuestro municipio a la Virgen del Rosario para que fuese mediadora ante la gracia divina, y así lo ha venido siendo durante 216 años ininterrumpidamente despertando el fervor popular entre los vecinos de Roquetas de Mar, cada uno en su sentir.

Teniendo en cuenta que ya el 6 de febrero de 1927 este Ayuntamiento se consagró al Sagrado Corazón de Jesús y a la Virgen del Rosario profundizando en la relación entre el patronazgo y el Ayuntamiento, ya que la elección de la Patrona se realizó por el Ayuntamiento, vínculo que se mantiene en la actualidad cuando con motivo del Bicentenario de su elección se elevaron Preces a la Santa Sede que reconoció el Patronazgo sobre la Ciudad y la Coronación Canónica de la misma el 7 de octubre de 2000.

Por ello DISPONGO:

PRIMERO.- Iniciar El expediente para otorgar el reconocimiento especial de Alcaldesa Perpetua a la Virgen del Rosario, Patrona Coronada de Roquetas de Mar, que se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar.



SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto a cuantas personas, organismos, hermandades y autoridades canónicas que deseen adherirse a dicha petición de nombramiento.

TERCERO.- Tal y como se establece en el Reglamento y en virtud de lo establecido en su artículo 14, se procede a nombrar instructora a D<sup>a</sup> Eloísa María Cabrera Carmona, Primera Teniente de Alcalde y Secretario del mismo a D. José Manuel Navarro Ojeda.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Sr. Cura Párroco de Nuestra Señora del Rosario de Roquetas de Mar, al Sr. Arcipreste de Roquetas de Mar, al Obispado de Almería y a la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

### ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

#### **3º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a solicitud de informe sobre delimitación y compatibilidad con la integridad y defensa del dominio público marítimo-terrestre. .**

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Gestión de la Ciudad de fecha 23 de AGOSTO de 2013.

#### "ANTECEDENTES

Primero.- Mediante escrito de 6 de agosto de 2013 presentado por la representación de ARCOS DE LA ROMANILLA S.A. se interesa que por el Ayuntamiento se solicite al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al amparo de la Disposición transitoria Primera de la Ley 22/2013, de 29 de mayo, Informe sobre la delimitación y compatibilidad con la integridad y defensa del dominio público marítimo-terrestre, de la reducción de la anchura de la servidumbre de protección de 100 a 20 metros en las parcelas 5, 6 y 7 de la Unidad de ejecución núm. 82 del PGOU.

Junto a la descripción de los antecedentes y fundamentación jurídica se adjunta Información urbanística emitida por el Arquitecto colegiado núm. 421 del COAA con documentación gráfica así como escritura de elevación a público de acuerdos sociales en lo relativo a la designación de los representantes legales.

Segundo.- Se ha dado traslado de la citada petición a los servicios municipales emitiéndose informes técnico y jurídicos con fecha 23 de agosto de 2013.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Disposición Transitoria Primera de la Ley 2/2013 de 29 de noviembre, establece lo siguiente:

1. En el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente Ley, se podrá instar que el régimen previsto en la disposición transitoria tercera, apartado 3, de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se aplique igualmente a los núcleos o áreas que, a su entrada en vigor, no estuvieran clasificados como suelo urbano pero que, en ese momento, reunieran alguno de los siguientes requisitos:

- a) En municipios con planeamiento, los terrenos que, o bien cuenten con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales y suministro de energía eléctrica y estuvieran consolidados por la edificación en al menos un tercio de su superficie, o bien, careciendo de alguno de los requisitos citados, estuvieran comprendidos en áreas consolidadas por la edificación como mínimo en dos terceras partes de su superficie, de conformidad con la ordenación de aplicación.
  - b) En municipios sin planeamiento, los terrenos que, o bien cuenten con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales y suministro de energía eléctrica y estuvieran consolidados por la edificación en al menos un tercio de su superficie, o bien, careciendo de alguno de los requisitos citados, estuvieran comprendidos en áreas consolidadas por la edificación como mínimo en la mitad de su superficie.
2. Esta disposición se aplicará a los núcleos o áreas delimitados por el planeamiento, y en defecto de este, serán delimitados por la Administración urbanística competente; en ambos casos, previo informe favorable del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que deberá pronunciarse sobre la delimitación y compatibilidad de tales núcleos o áreas con la integridad y defensa del dominio público marítimo-terrestre. Este informe deberá emitirse en el plazo de dieciocho meses desde que haya sido solicitado por la Administración urbanística. En caso de que no se emitiera en este plazo se entenderá que es favorable.
  3. Las Administraciones urbanísticas que ya hayan delimitado o clasificado como suelo urbano a los núcleos o áreas a los que se refiere el apartado primero de esta disposición deberán solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el informe previsto en el apartado segundo de esta disposición en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley. El informe deberá emitirse en el plazo de dieciocho meses desde que haya sido solicitado. En caso de que no se emitiera en ese plazo se entenderá que es favorable.
  4. No obstante, en los núcleos y áreas a los que se refiere la presente disposición, no se podrán autorizar nuevas construcciones de las prohibidas en el artículo 25 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas".

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- En el análisis de ésta petición hay que tener en cuenta, por un lado en contenido de la Disposición transitoria cuyo alcance, por la misma naturaleza de la misma debe ser entendida en sentido restrictivo, y por otro lado, los antecedentes jurídicos referidos a la aprobación del deslinde en éste ámbito y que fueron objeto de recurso jurisdiccional por parte de los interesados en los que ha recaído una Sentencia de la Audiencia Nacional y otra del Tribunal Supremo.

En relación con el primero de los apartados es cuestionable que corresponda a la Administración local la formulación de la solicitud al no ser en sentido estricto el órgano sustantivo que ha clasificado como suelo urbano esa actuación ya que corresponde a la Administración autonómica la aprobación de las mismas.

Segunda.- Más relevancia tienen los argumentos jurídicos que implicarían el reconocimiento de la situación de los terrenos afectados en el ámbito de la DT 3.3 de la Ley de Costas y que se contraen a la STS de 19 de marzo de 2013 (Recurso 2659/2010) que resuelve el Recurso de casación interpuesto frente a la Sentencia pronunciada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, el 4 de junio de 2008, en el recurso contencioso-administrativo número 148 de 2008, contra la Orden del Ministerio de Medio Ambiente, de 21 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 6.958 metros de longitud, desde el extremo oeste de la urbanización Playa Serena hasta la Avenida de los Baños, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).

En la fundamentación jurídica Primera de la sentencia se rechaza la petición formulada por la Abogacía del Estado en relación con la valoración efectuada por la Audiencia en el sentido de que los terrenos disponen de todos los elementos urbanísticos y por tanto tienen la condición de solares al establecer claramente, y con ello asume " que a la entrada en vigor de la Ley de Costas las fincas en litigio disponían de acceso rodado por su frente marítimo, calle de José Ojeda al este y avenida del Perú por la orientación opuesta, y que además disponían de servicios, como abastecimiento de agua, red de saneamiento exterior y suministro de energía eléctrica ". Señalando a estos efectos que no cabe "revisar en casación la valoración de la prueba realizada en el proceso de instancia salvo en los casos que se acredite que la apreciación de la prueba por el Tribunal de instancia ha sido ilógica o arbitraria, contraria a los principios generales del derecho o a las reglas sobre la prueba tasada, pero no ha quedado justificada la concurrencia de ninguno de esos supuestos de excepción, porque la prueba pericial es de libre apreciación por la Sala de instancia según las reglas de la sana crítica".

Sin embargo el TS considera que la Sentencia apelada si infringe la DT3.3 de la Ley 22/1988 , en relación con la DT 9º.3 de su Reglamento General aprobado por Decreto 1471/1989 al exigir que junto a los elementos reseñados por el que los terrenos dispusieran de los servicios exigidos en la legislación urbanística en la citada fecha es exigible que la Administración urbanística competente les hubiera reconocido expresamente ese carácter (aunque sea con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley) lo cual en éste caso no se ha producido, motivo por lo que se estima el recurso.

La constatación de que la parcela objeto de la solicitud constituye suelo urbano junto a la declaración como hecho probado de que en el momento de entrada en vigor de la Ley 22/1988, de 28 de julio, contaba con los servicios a los que se refiere la DT Tercera, apartado 3 de la de la Ley 22/1988, de 28 de julio, constituye elemento suficiente, a juicio de esta Administración, para tramitar la solicitud de informe por el cauce que se prevé en la DT Primera de la ley 2/2013 de 29 de mayo.

Resulta oportuno hacer constar en todo caso que con la reducción de la zona de servidumbre no se incumpliría tampoco ninguno de los requisitos establecidos en la DT 3.3 de la Ley 22/1998, en su redacción dada por el artículo 120,7 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden social para la autorización de edificaciones en zona de servidumbre. Por cuanto antecede se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente,

#### PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Informar favorablemente solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el informe previsto en la Disposición transitoria Primera.2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo, así como copia de la solicitud formulada, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a los efectos que en derecho procedan."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

### ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

**4º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la contratación para el curso 2013/2014 de los profesores que vienen impartiendo las**

## **especialidades de Violonchelo, Guitarra y Música Moderna en la Escuela Municipal de Música.**

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Educación y Cultura de fecha 2 de AGOSTO de 2013.

"A fin de atender las necesidades del servicio, referidas específicamente a la docencia en las especialidades de Violonchelo, Guitarra y Música Moderna, se hace necesaria la contratación de los profesores que vienen desempeñando dichas funciones, después de haber sido seleccionados para las mismas mediante el correspondiente proceso de selección, los cuales se relacionan a continuación:

- D<sup>a</sup>. HELENA MARÍA GARCÍA GARCÍA (Prof, de Violonchelo), con DNI N° 75.711.619 N. Horario: 19 horas semanales.
- D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GONZÁLEZ (Prof, de Guitarra), con DNI N° 75.254.806-W. Horario: 19 horas semanales.
- D. JUAN PABLO RODRÍGUEZ GÓMEZ (Prof, de Música Moderna), con DNI N° 75.257.878- S. Horario: 19 horas semanales.

Los contratos, para atender a las necesidades académicas, deberán estar vigentes desde el lunes 2 de septiembre de 2013 hasta el viernes 11 de julio de 2014.

Por cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2011 (BOP núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), esta Concejalía-Delegación de Educación y Cultura, eleva la siguiente PROPUESTA:

Primero.- Proceder a la contratación de acuerdo a las fechas y dedicación semanal indicadas.

Segundo.- Dar traslado de la presente a la Concejalía de Recursos Humanos, a los efectos oportunos."

La JUNTA DE GOBIERNO, considerando que la citada contratación tiene carácter periódico, se efectúa para garantizar la prestación del servicio y procura que los profesionales designados sean los mismos que han venido ejecutando estos trabajos el año anterior, ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

## **4°.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de arrendamiento del local que alberga los puestos del Mercado Municipal de Abastos de Roquetas de Mar.**

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 22 de AGOSTO de 2013.

"Con fecha 02 de octubre de 2006, se suscribió con la mercantil PROMOCIONES FERNANDERO S.L., provista de CIF nº B-04232690, el contrato de arrendamiento de dos inmuebles sitios en Carretera de Alicún, KM 3,7, destinados a albergar la nave municipal de obras y servicios.

Tras concluir la última prórroga correspondiente al periodo 2011-2012, aprobada mediante Resolución de la Concejala Delegada de Administración de la Ciudad, de fecha 30 de diciembre de 2012, por un importe mensual de 6.842,23.-€ más IVA y de conformidad con lo dispuesto en la

cláusula segunda del mismo, la revisión del precio se hará en función de la variación experimentada por el IPC general publicado por el INE en el mes de octubre, que fue del 3,4%.

A tales efectos y de conformidad con lo estipulado en el contrato y demás normas de aplicación, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero: prorrogar otra anualidad, 2012/2013, el contrato de arrendamiento de los inmuebles sitos en Carretera de Alicún, KM 3,7, destinados a la nave municipal de obras y servicios, con la mercantil PROMOCIONES FERNANDERO S.L con CIF nº B-04232690

Segundo: el presupuesto de la presente anualidad, una vez realizada la revisión de precios, será de siete mil setenta y cuatro euros y ochenta y siete céntimos (7.074,87.-€), más el 21% de IVA, esto es mil cuatrocientos ochenta y cinco euros y setenta y dos céntimos (1.485,72.-€), hace un total de ocho mil quinientos sesenta euros y cincuenta y nueve céntimos (8.560,59.-€), con cargo a la aplicación presupuestaria 030.03.169. 202.00.

El presupuesto para el periodo octubre-diciembre de 2012 es de 25.681,77.-€, mientras que para enero-septiembre de 2013 será de 77.045,31.-€)

Tercero: Notificar el presente acuerdo al interesado y a la Intervención de Fondos”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

## ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No existen asuntos a tratar.

## II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

### **6º.- 1.- DACION DE CUENTAS del modelo de solicitud de subvención a Personas Jurídicas**

Se da cuenta del Modelo-Formulario de Solicitud de Subvención a Personas Jurídicas debiéndose incluir en el Anexo 1 apartado 2 "Documentación que se adjunta", la necesidad de justificación de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, quedando el Punto 2º con la siguiente redacción:

- 2.- Certificado emitido por la Tesorería Municipal de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto comunicar a las delegaciones de Deportes y Tiempo Libre, Educación y Cultura y Servicios Sociales el Anexo 1 de la Ordenanza General Reguladora del Régimen Jurídico de las Subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar., B.O.P. 48 de 9 de marzo de 2007, con las correcciones efectuadas.

**6°.- 2.- DACIÓN DE CUENTAS de las Actas relativas al Concurso Espacio Público con intervención de jurado en dos fases para la regeneración del ámbito de las instalaciones de "Los Bajos" de Roquetas de Mar para su uso como espacio público.**

Se da cuenta de las Actas de las reuniones celebradas con objeto de la selección de los cinco finalistas y final de la Primera Fase del Concurso Espacio Público con intervención de jurado en dos fases para la regeneración del ámbito de las instalaciones de "Los Bajos" de Roquetas de Mar para su uso como espacio público:

- Acta de las reuniones del Comité de Expertos, celebradas los días 29 y 30 de julio de 2013, al objeto de informar sobre el contenido expresado en los paneles del concurso.
- Acta de Constitución del Jurado y selección de finalistas en la primera fase del concurso, celebrada el día 12 de agosto de 2013.
- Acta de Selección de Concursantes para la segunda fase del concurso, celebrada el día 13 de agosto de 2013.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL queda enterada.

**III.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las nueve horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 22 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

VºBº

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez